

DICON/DAJ/ncn

21 FEB 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **281** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre El Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 02 de enero del 2014, para ejecución del Programa de **acompañamiento sociolaboral del ingreso ético familiar**.

2) Resolución Exenta N° 00209, de fecha 10 de febrero de 2014, del FOSIS.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 02 de enero del 2014, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)